

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 28**  
**(24 de agosto de 2022)**

**"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:


Técnico Profesional en Comercio Exterior  
 Tecnología en Gestión de Logística Internacional  
 Administración de Empresas  
 Optometría  
 Entrenamiento Deportivo  
 Especialización en Auditoría En Salud  
 Especialización en Gerencia De Instituciones de Salud  
 Especialización en Gerencia En Seguridad y Salud Trabajo


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de agosto a las nueve de la mañana (9:00 am).

**ARTÍCULO TERCERO:** La Fundación definirá y comunicará a los graduados, el medio (físico o virtual) y la fecha y hora para llevar a cabo el homenaje de graduación y entrega o remisión de los documentos de grado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

  
 José Leonardo Valencia Molano  
 Rector

  
 María Angélica Pacheco Chica  
 Secretaria General